

confessiõ de su poder y dignidad, q̄ ruego, y peticiõ. Mas Aquilot madre de Iacobo, y Iuã, viene adorãdo, y pediẽdo, no q̄ les dè a sus hijos lo q̄ quisiere, sino lo q̄ pide, y ellos no dizẽ, danos Señor las sillas, si fuere tu voluntad; sino queremos q̄ nos cõcedas todo lo que te pidieremos. Quiẽ pidio a Dios conociẽdo y cõfessando su misericordia en la peticiõ, que no alcançasse. Quiẽ supo ser en pocas palabras tã eloquẽte con Dios como el ladron, pues viendole en vna Cruz dãdo fin a la mayor obra de su amor, y voluntad cõ los hõbres; pareciẽdole q̄ en su memoria eterna se le estauã representãdo todas las cosas q̄ le haziã dulce la muerte se acogio a su memoria, y se valio della pareciẽdole q̄ llegaua a ocasion, que la memoria negociaua grandes cosas cõ Christo, no le dixo: Señor quieres saluarme, dame tu gloria, dexa q̄ te acõpañe, sino; *Dñe memẽto mei*, Señor, acuerdate de mi, cõfiada pretensiõ, presupone ser uicios hechos q̄ poderosamẽte deuẽ estar en la memoria del Rey, alcançò lo q̄ pedia, porque no embaracò con ceremonias la voluntad del Señor, fuese con su humildad a apadri-

Politica de Dios, gouierno de Christo

a apadrinarfe de su memoria; oy segun esto Christo nuestro Señor enseña a los Reyes la malicia de las pretésiones, el descamino de los ambiciosos, el modo de despacharlos. Y en esto es en lo q̄ V. Magestad particularmēte (como en todo lo demas) no deue, ni puede apartar los ojos de Christo N. Señor. Quien dixere a V. Magestad que estó no tiene este sentido, y q̄ en sus inteligencias ay diferentes que lo explican los padres, esse a la Escriptura se opone, a Dios cōtradize su verdad, porque aunque confieso que todos los sentidos que da la Iglesia, y sus Doctores tiene cō propiedad la letra, no se deue negar q̄ este sea vno dellos, pues cō acciones de su gouierno en su familia, y modo de Republica q̄ fue en pocos tã grãde la Monarquia q̄ instituyò con esta doctrina, que, *In omnem terrã exiuit somnus eorum*. Y que no tendra fin, y q̄ tanto cōseruarà V. Magestad su grandeza, y su conciencia, en paz, quãto imitare, y hiziere imitar a los suyos esta doctrina. Y quié le descaminare desto, le facilitarè la inobediencia a tal exéplo, el se nombra, demonio es, vesus tiene de Fariseo, calumniador de la doctrina

ctrina de Christo; pidio para sus hijos la mano izquierda, y la mano derecha, esto se llama en Español pedir adiestro, y asiniestro, pedir a dos manos, añc tiene en los pretensores este léguage; con todo esto pidio cō mas cortesia, y moderaciō que sus hijos, y no es poco digno de pōderar, que pidē mas, y cō menos recato los priuados que las mugeres. Esto se vè considerando las palauras cō que pidē los priuados. *Magister volumus.* Maestro queremos que nos des todo lo q̄ te pedieremos. Grã de facato! imperioso razonamiento! esto es mandar, no pedir! las palabras del ruego sō mas blādas, y sueña sin ābiciō y vanidad arrojada; pedimoste Maestro, q̄quieras hazer cō nosotros lo que fuere tu volūtad.

Aprendan de Christo los Reyes a respōder a los allegados, pues los allegados parece q̄ an aprendido a pedir de Iacobo, y de Iuan? pues quieren q̄ hagan con ellos todo lo que ellos quieren. No sabeis lo que os pedis responde Christo. No cura la demasia, la suspēcion, y la mesura, ni respuesta dudosa; la medicina es respōder em la cara al ambicioso.

Ambiciosos no sabeis lo que pedis, errays de

de la pretension. Dize mas abaxo, que oyéndolo los diez se indignaron, y sintierō de Iacob, y de Iuan. Señor pues siendo Apostoles, y escogidos, se sintieron de que dos como ellos, y hermanos del Rey lo pedieffē para si todo, q̄ mucho q̄ los hombres se inquieten, y de lasos siegen, se q̄nexen, no de ver q̄ dos lo pidan todo; sino si tal sucedieffe, de q̄ se lo dierā todo, o se lo tomassē ellos, podia ser caridad este sentimiento, si se atribuyesse a la lastima del señor que lo dà, o lo dexa tomar, antes q̄ a los que lo lleuā, y arrebatan. Esto señor, no solo no lo an de hazer los Reyes, ni consentirlo: para oyrlo solo es de grāde escandalo para los santos, y justos, que hara entre los que pretendē lo mismo.

Prosigue Xpō en la respuesta el castigo, y profiguē; *Potestis bibere calicē quē ego bebiturus sū.* Podeis beuer el caliz q̄ yo è de beuer?

No se à visto peticiō hecha a peor tiēpo, ni en ocasiō q̄ mas se descuidasse: pues en todo este capitulo Xpō no trata sino de la resignaciō, y desprecio de los bienes, aduertiendo a aq̄l Príncipe, q̄ le llamò buē maestro, pareciēdole q̄ las lisonjas seian tãbien admitidas de los oydos de Xpō Iesus, como de los suyos,

fuyos: Dizele el Señor q̄ véda quãto tiene, y lo dè a los pobres, y vièdo q̄ se entrestecia, dize repetidamēte: q̄ es muy dificultoso entrar vn rico èl reyno del cielo, y esto cõ muchas cõparaciones. Y luego tratad̄ q̄ va a lerusalè, q̄ à de ser vèdido, y ètregado, y burlado, y escupido, y crucificado, y a este tiẽpo, aun sonãdo è su boca esta dotrina, llegã a pedirle sus allegados sillas è su reyno; auiedole oydo q̄ su reyno no era deste mũdo. Grande es el alũbramiẽto de los pretẽsores; sillas pidẽ a quiẽ no tiene dõde reclinar su cabeça? señor si conociẽdo a Xpõ por hijo d̄ Dios, y siẽdo Iuã, y Iacobo ministros tã justificados, y su valimiẽto tã cõforme a la virtud, y al parẽtef cohizo el lado del Rey, en ellos efeto tã descaminado en la pretẽsiõ, q̄ hara el proprio lado, y fauor en los q̄ auiedo adquerido cõ maña la gracia de vn Principe està a su oreja? no solo pretenderã las dos sillas, tratarã como Luzbel de quitarle el trono, pues fue aq̄l, serafin inuentor de la cayda de los priuados.

Quiere ver V. M. quã giã delito es, no digo yo tomar las sillas, y las honras, los oydos, y los dos lados del Rey, sino solo pretẽderlas, q̄ solo porque las pedieron sus dos discipulos,

y hermanos: así los llama el Euangelista, los condenò Christo a muerte, diziendo: Beueré el caliz que yo è de beuer, y que seréys baptiados con mi baptismo. Fue condenar al cuchillo a Iacobo, y a la tina a S. Iuan, (así parece; aúque aquella muerte lleuaua en sí el fauor, y la gloria del martyrio) No parezca a V. Magestad cõdenar a muerte a quien pide al Rey para sí, lo q̄ es para otros, y està para ellos guardado: pues estos no pidẽ, sino tientã. La sentençia fue tã piadosa que la aceptarõ luego. Breue, y docto processo les fulminò Christo en pocas palabras. Culpa, piden las sillas. Acusacion, no sabéys lo que os pedis: pregunta, y interrogatorio; podeys beuer el caliz que yo è de beuer? Respuesta; podemos; Aceptarõ sentençia: Beueréys mi caliz, morireis mi muerte; sètaros a mi diestra y a mi siniestra, no me toca a mi, sino a aquellos a quiẽ està peruenido por mi padre. Ser rico, no es merecer, ser titulo, ni hijo de Principe, no es suficiẽcia en la casa de Dios, y en su Reyno; ningũ cargo prouee en el parétefco, ni lagrãdeza, la silla de las dos manos del Rey, y sus dos lados, sus dos oydos; nadie se

se à de atreuer a pretenderlos, ni el Rey a dar los; esso toca a Dios en cuya mano está los Reyes, y tiene esos puestos por el interes del bien comun, guardados a los justos, y santos; delito es pedirlos, ignorancia pretenderlos; Dios lo dize. No sabeys lo que os pedis. El Rey q̄ oy cree esta peticiõ, sin dar esta respuesta, y este castigo se descara a no aprouar el gouierno de Christo, y profano presume mejorar sus decretos; permitira Dios que las fillas que consientan que las pidan, se las arrebaté: mas si oluidado de Dios las diere, Dios le oluidará, consintiendolo por veneno coronado de sus Reynos, y plaga Real de sus vassallos, su dadiua será afrenta, y en essas dos fillas que dè, le pondra Dios al lado del asiento, la perdicion, y el açote.

C A P I T V L O XI:

Quales han de ser sus allegados, y ministros.

LUC. 14.

IBant autem turbae multa cum eo, & conuersus dixit ad illos: Siquis venit ad me,

H

& nos

& non odit patrem suum, & matrem, & uxorem, & filios, & fratres, & sorores, adhuc autem, & animam suam, non potest meus esse Discipulus. Yuan con elmuchas gentes, y boluiendose a ellos, les dixo: Si alguno viene a mi, y no aborrece a su padre, y a su madre, y a su muger, y a sus hijos, y a sus hermanos, y a sus hermanas, y a su alma propria, no puede ser mi Dicipulo. No les dexò disculpa a los que le auian de afsistir, ni les permitio por excusa la ignorancia. Claramente les dixo, como auian de ser sus ministros, y aquellos que le auian de acompañar, y afsistir. Que defabridas condiciones son para la familia, y para la ambicion, y vanidad del parentesco! de otra manera funda Dios lo permanente de sus validos, que la negociacion, y codicia del mundo. Qual tiene, Señor, ni ha tenido puesto al lado de algun Monarca, que lo primero, y mas importante no juzgue el cercar el Principe de su familia, introducir sus padres, no facar las mercedes de sus hermanos, preferir su muger, y sus hijos? Cosa es con que a maña, y la codicia, y el desuanecimiento acreditan

acreditan con la naturaleza; y acusados se valen del precepto de honrar padre, y madre. Que hazes soberuio? no adiertes, que de quebrar vn mandamiento, a trozerle va poco? quien te mandò esso, aconseja estotro, Mira si quieres venir a Dios, porque si quieres, has de aborrecer a tu madre, y padre, a tu muger, a tus hijos, a tus hermanos, y a tus hermanas, y tu vida, y tu alma, dando primero lugar a la ley Euangelica. Assi san Pablo. *Nec facio animam tuam preciosiorem quam me:* ni hago a mi alma mas preciosa que a mi. Por San Matheo, capit. 10. *Non veni pacem mittere, sed gladium. Veni enim separare hominem aduersus patrem suum, & filiam aduersus matrem suam.* No viene a embiar paz, sino espada; viene apartar al hombre contra su padre, y la hija contra su madre.

Bien se entiende, que quien dixo: *Pacem meam do vobis, pacem meam relinquo vobis,* que no vino a introducir la disension; esto declarò todos, se dixo por preferir la dignidad del Euangelio, y la doctrina de Christo a los padres. Assi San Geronimo: *Per calcata perge patrem,* esso es cumplir con el precepto. Es

doctrina tan larga, y de tal verdad la deste capitulo, q̄ no puede ser Dicipulo de Christo; quien no dexare padres, y hijos, y hermanos, no siendo Rey, cuyo nōbre ya queda dicho q̄ es Dicipulo de Dios: ni puede acertar, quiē no los dexare, ni puede ser buen ministro. Descamina otra cosa la templança de los animos en la grandeza, y priuança, q̄ la ansia de llenar, con lo que se deue a otros meritos la codicia de los suyos: a q̄ no se atreuen vn poderoso, por preferir sus padres, por adelantar sus hijos, por callar a su muger, por engrandecer sus hermanos, por desuanecer sus hermanas? qual felicidad no adolescio de las desordenes de la parentela? si huuiera vn poderoso sin linage, esse fuera durable: mas quando la naturaleza se le aya negado, se le crece, y se le finge la lisonja: todos tienen deudo con el que puede; grande precepto aborrecerlos a todos, digo su desorden, ant poner a la sangre mas propria, y mas viua el bien comun, lo justo, y lo licito, olvidar la decendencia, y la afinidad, es curar con dieta la persecucion casera, y el peligro paciente. Assi quiere Christo que lo hagan los que vinieren

vinieren a el: y es señal que hazen lo contrario los que van al Principe de las tinieblas deste mundo. Señor, quien veniere a vu estra M sino amare su real seruicio, y el bien de sus vassallos, y la conseruaciõ de la Fè, y de la Religion, mas que a sus padres, muger, y hijos, hermanos, y hermanas, no sea Discipulo, no acompañe, no afsista: quiera V. M. estas cosas que le estan encarregadas, mas q̄ a el, y sea Rey, y Reyno, pastor, y padre, y haga, que la verdad enamorada de su clemencia, descanse los labios del nombre de Señor: oyga ternezas de hijos, no miedos de esclauos: ni buen Rey puede permitir que sus estados se gasten en hartar parentelas, sean ministros los que hiziere huervanos, la justificacion, y viudos la piedad, y solos la virtud, aunque la naturaleza lo dificulte, que estos llama Christo N. S. estos busca, y estos admite solos: y si en el Reyno espiritual se temen padre, y muger, o hermanos, en el temporal, donde es tam poderosa la afsistencia, la importunacion, y la vanidad, quanto será justo tenerlo y entrarlo? Señor nazca de su virtud, el ministro conozca que le engendrõ

drò el merito, no el padre; tenga por hermanos los que mas mereciere, por hijos los pobres, que entonces por los padres que dexa viene a merecer que le tengan por tal todos; los que son cuydado de Dios nuestro Señor, que se lo encarga, seranle alabança, los subditos, y premios sus desuelos, y podrá yr a V. Magestad, que en tan nueua vida, y tan florecientes años, trabaja como padre, y no como dueño, y atiende, a los que le asisten, se desembaracen de lo que el Euangelio prohibe, con distincion tan infauel, y tan grande.

C A P I T V L O XII:

Conuienè que el Rcy pregunte lo que dizen del, y lo sepa de los que le asisten, y lo que ellos dizen, y que haga grandes mercedes al que fuere primer criado, y le supiere conocer mejor por quien es. Matth. cap. 26.

*ET interrogabat Discipulos suos, dicens:
Quem dicunt homines esse filium hominis?*

Y pre:

Y preguntaua a sus Discipulos diciendo: Quien dicen los hombres que es el hijo del hombre? Gran seruidumbre padece el entendimiento atareado a responder a solo aquello que le quisieren preguntar la libertad de la conciencia respira inquirièdo, y los Reyes deuen saber lo que le conuiene, y no se han de contentar de saber lo que otros quieren que sepan: vna cosa es oyr a los que asisten a los príncipes, otra los que o sufren, o padecen, a essos tales. Sepa, Señor el Monarca lo que dicen del sus gentes, y los que le firuen; y si esta diligencia pareció a Christo nuestro Señor Dios, y hombre verdadero, y sola mente verdadeiro Rey, tan importãte, que la executò con sus Dicipulos, porq̃ Señor, no la imitaran los hombres, que por el, y en su lugar son administradores de los imperios? Preguntò a sus dicipulos, diziendo: Quien dicen los hombres que es el hijo del hombre? Vna pregunta como esta, cada mes, q̃ de lagrimas enjugarà! q̃ de ruegos en caminarà audienciala quantos meritos premio, y a quantas culpas castigo; mas no se-

Politica de Dios, gouierno de Christo,

ria de prouecho, sino se preguntasse a gente de verdad, antes ocasionara la cautela, y la adulacion: mas ellos respondieron: Vnos dizé que eres Iuan Bautista, otros Elias, otros Jeremias, o vno de los Profetas. Considere V. M. Señor, que el que pregunta, y quiere saber la verdad no ha de preuenir la lisonja de la respuesta con la Magestad de la pregunta, esso es, Señor, preguntar, y respõderse, o mandar preguntando el genero de la respuesta q̄ dessea Christo I E S V S Hijo de Dios, y Dios verdadero, no dixo: quien dizen q̄ es el Mesiãas? quien dizen que es el Redentor de Israel? quien dizé que es Dios, y Hijo de Dios? Solo dixo: Quien dizen los hombres q̄ es el hijo del hõbre? grande humildad! Hijo del hombre se llama el Hijo de Dios, y el que primitio que le llamassemos padre, y nos lo mandò. Quiere el Señor oyr la verdad, no lisonjas, ni su engaño con sus palabras, sino la salud del mundo con sus preguntas. Respondieronle por esta razon todos los disparates que del dezian las gentes, ni pudieron ser en parte mayores, ni mas descaminados, ni de peor inreccion: vnos dezian, que era

Iuan

Iuan Bautista: estraña cosa! que anduiesse tan equiuocada la verdad en la boca de los Iudios, que a S. Iuan Bautista tuuiesse por Christo, y aqui a Christo por San Iuan Bautista: otros dizearon que era Elias. No pudo menos con su obstinacion la ignorancia, y la malicia en este nombre, que en el pasado, aqui dizen que es Elias Dios; y en la Cruz, quando llama a Dios, dizen que llama a Elias; no oyen los ingratos, ni tienen sentidos para la verdad: el proprio Iuan Bautista se le auia enseñado, y dicho quien era, y olvidandose de lo que dize, y enseña, y acuerdase de su persona. De Elias en la transfiguracion mostrò Christo a los suyos, que le auian referido esta demanda, que era su criado, y que le asistia como de su casa. Fue malicia, y desatino en todo estremo, en dezir que era vno de los profetas, Elias, o Ieremias, o Iuan Bautista. Pocos han aduertido. quan grande pesadumbre dixeron estos a los Profetas, diziendo, que lo era Christo, parece que los honrauan, y mirado bien, los desmentian. S. Iuan dixo. que I E S V S era el Vngido, y el Messias,

Politica de Dios, gouierno de Christo,
assi lo dixo Ieremias, y todos los Profetas:
y en dezir que Christo era Iuan, Elias, y Pro-
feta, procuraron disfamar su verdad de to-
dos, y degradar a Christo. Grandes nego-
cios, y maquinas del infierno derribò esta
pregunta. Esto, Señor, se logra de pre-
guntar a los buenos, y saber lo que dicen
los malos.: *Vos autem quem me esse dicitis? Res-*
pondens Simõ Petrus dixit: Tu es Christus filius
Dei viui. Mas vosotros, quien dizis que
soy yo? Respondiendo Simon Pedro, di-
xo: Tu eres Christo Hijo de Dios viuo. A
todos pregunta, y responde Pedro, que ha
de ser cabeça de la Iglesia; justo es que el
primero hable por todos, dixo, que era
Christo Hijo de Dios viuo. Gran confesiõ!
gran cosa acertar en lo que tanto errauan
tantos! y que arrayz de los aciertos, y de los
seruicios andan las mercedes! Dizele Chris-
to luego: Tu eres Pedro, y sobre esta pie-
dra fundarè mi Iglesia, y las puertas del in-
fierno, no preualeceran contra ella: y ati te
darè las llaues del Reyno del cielo, y qual-
quiera que absoluieres sobre la tierra, serà
absuelto en el cielo, y qualquiera que desata

res sobre la tierra, será desatado en el cielo. Justo es, Señor, que a quien sirue así, y sirue por todos, y conoce, y dá a conocer a su señor, hazerle grandes y muchas mercedes. El exemplo teneis en Christo, que a san Pedro hizo fauores tan preferidos, y tan grandes; enseñò Christo como se ha de preguntar, y que a quien, como se ha de seruir, y premiar. Poco despues dixo Christo, que yua a Ierusalem a padecer, y morir, y oyendo esto, dize el Texto: *Et assumens cum Petrus cœpit increpare illum, dicens*. Empeçò le a reprehender Pedro: aduertase que la palabra *assumens*, està en la tentacion, como aqui, y castigada con las proprias palabras, y con mas. La letra Syriaca lee, *cœpit resistere*. Ninguna de las dos cosas eran licitas a San Pedro con Christo, porque Discipulo no podia reprehender a su Maestro, ni resistir, siendo criado al señor, mas las palabras fueron llenas de terneza, y de amor. El morir Señor, el padecer se aparte de ti, no es para ti esto. Ama tanto Christo nuestro Redetor y Maestro el morir, y padecer por el hombre, que porque San Pedro le dezia:

Esto

Politica de Dios, gouierno de Christo,
Esto tibi clemens, como lee Syriaco, y los
Setenta: *Esto tibi propitius,* se enoja, y le ri-
ñe asperamente, como se lee en el Texto.
Son los trabajos tan propios de los Reyes,
que esculpa estrouarselos, y diferirselos,
pues su oficio es padecer, y velar para la
quietud de todos. Sea conclusion. Conuiene
preguntar el Rey lo que dizen del, es licito,
que el que sirue con mas feruor, que con-
fiesa mas, y concede la grandeza de su Se-
ñor hable por todos; es justo que se le hagã
juntas, no vna sino muchas mercedes, que
correspondan, o excedan sus meritos; y es
conueniente, que si errare, con grande de-
monstracion se le riña, y se le castigue, sin
que se embarace en el fauor el castigo.

C A P I T V L O XIII.

*Como han de dar, y conceder los Reys lo que
le pidem. Matth. 20.*

N*Escitis quid petatis. Potestis bibere calicem,
quem ego bibiturus sum? Dicunt ei: possu-*
mus.

mus. Ait illi: Calicem quidem meum bibetis sedere autem ad dexteram meam, aut ad sinistram, non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo. Et audientes decem indignati sunt de duobus fratribus. No sabeis lo que pedis Podeys beuer el caliz que yo he de beuer? Respondieronle: podemos. Y dixole. De verdad mi caliz bebereis, mas sentaros a mi diestra y siniestra no me toca a mi daroslo a vosotros, sino a aquellos que està dispuesto por mi Padre. Y oyendolo los diez se indignaron de los dos hermanos.

Es tan fecunda la sagrada Escripura, que sin demasia, ni proligidad, sobre vna clausula se puede hazer vn libro, no dos capitulos. Con pocas letras habla el Espiritu Santo a muchas almas, y sabe la verdad de Dios respirar a diferentes intentos con vnas proprias clausulas, no alcançara yo los mysterios del texto de San Matheo, sino los huiera aprendido de la pluma de aquel Doctor Angelico Santo Thomas, en estas palabras, sobre este lugar. *Hic respondit ad petitionem gloria, si dixisset Dominus. Dabo vobis tristiati essent alij, si negasset, ipsi effecti essent tris-*

Politica de Dios, gouierno de Christo,

tes, ideo dixit: Sedere autem ad dexteram meam, & ad sinistram, non est meum dare vobis. Aqui respondio a peticion de gloria; si dixera el Señor: Yo os la darè a vosotros, entristecieranse los orros; si se la negara entristecieran se ellas. Por esso dixo: Sentaros a mi diestra, y a mi siniestra, no es de mi daroslo.

Nada olvidan los Santos, debaxo de sus puntos se dissimulan aquellas futilizas politicas, de que hazen tanto caudal los Autores profanos. Aduierte Santo Thomas, que Christo ni les negò las fillas, ni se las concedio, por no entristecer a los que piden, ni a los que los oyeron pedir. Prudencia, de que solo Dios en tan alto grado es capaz, nota, que solo tan grande Padre pudo saber; que otro Principe, que Monarca supo preuenir la discordia de los arrentos? de cifrar la peticion? dar a conocer la dadiva? valuarla, y mostrar que conocia su precio en palabras tan pocas, y tan breues.

Piden las fillas los Apostoles, no se las niega, que bien pueden pedir las fillas los que firuen bien. No es osadia reprehensible, es zelo feruoroso, y confiado. Respondeles

pondeles. *Nescitis quid petatis.* No es reprehension esta de lo que piden, sino del modo. Lo que les pregunta lo declara; Podeys beber mi caliz, y morir mi muerte? Dizen, que si; que lo beberan. Esto fue dezirles a los que pedian la gloria. *Nescitis quid petatis,* no sabeys lo que os pedis; Sabeys lo que vale mi gloria, y sillas en ella? Beuer mi caliz, morir mi muerte? Ellos entendieronlo bien, y luego confesaron el valor, diziendo que podian beber su caliz, y morir su muerte.

Quisiera poder hablar con V. Magestad con tal afecto, y tal espíritu en esta parte, q̄ merecieran mis voces estar de asiento en los oydos de V. M. donde fueron centinela mis palabras en el passo mas peligroso que ay para el coraçon de los Principes, en la se da que mas frequentan los aduladores, y los desconocidos. Señor llega vn vassallo a pedir a V. Magestad le haga merced del officio de Consejero, sea respuesta general. No sabeis lo que os pedis (suena rigor, y encamina piedad esta clausula) Podreis temer mis trabajos, y padecer mis ocupaciones?

hablar

Politica de Dios, gouierno de Christo,
hablar bien y mejor que de vos proprio de
los que me sirven mas? Podreis solicitar el
premio para el benemerito, y olvidaros del
intereres proprio? Podreis desapasionaros
de la sangre, y del parentesco, y apasiona-
ros de la necesidad, y de la suficiencia? Ale-
grareisme mañana por seruicio para mayo-
res cargos esta merced, que oy me pedis,
sin ningunos seruicios? Podreis anteponer a
vuestros hijos, sin virtud, ni experiencia, los
suficientes y arrinconados? Quereis antes
morir tan pobre, que pidan para enterraros,
que no tan rico que os desentierren porque
pedistes? Podreis dexar antes buen nombre,
que nombre rico? Pues aduertid, que esto
vale, y esto ha de costar la ropa, y la placa.
Señor, que grandes dos jornadas camina la
reputacion del Principe, que dà desta mane-
ra. Lo primero dà a conocer el precio de lo
que le piden. Y lo segundo, que el le sabe, y
quiere que lo sepan los que se le pretenden.
Asi en los demas cargos, y officios es forço-
so hazer esta diligencia, copiandola la boca
de Iesu Christo; porque es cierto, Señor, que
los mas que pretenden, saben lo que a ellos
les

les està bien, no lo que està bien al officio: y essa diligencia està en la obligacion del Rey, y a su cargo para su cuenta postrera, donde no tiene lugar de disculpa, antes de circunstancia, el no lo entendí, assi me lo dixeron, engañeme, ni engañaronme. Pídenle a Christo gloria, y dize: No sabeis lo que pedis. Podreis beber mi caliz, que mi gloria no vale menos, ni se dà por otra cosa? dixeron, que sí; y no les dio la gloria, ni se la negò. Dize la luz de las diuinas letras Santo Tomas, ni se las dio, ni se las negò, porque si se las diera, entristecieranse los otros, y se las negara, ellos.

No tenga vuestra Magestad por cosa de poco momento, el entristecer con las mercedes, que le pedieren a los que veen que se las piden, que Christo, suma Sabiduria, lo escusò por inconueniente, que para defacreditar todo vn Monarca, no echa menos otra alguna diligencia. Grande, y pesada inaduertencia es, con vna merced, por hazer dichofo al que pide, hazer tristes los que lo ven, y malquitar la justicia, y su persona. Mucho cura la suspension, mucho consuela

Politica de Dios, gobierno de Christo.

lo que al mejor tiempo se difiere. Inconueniente es para los atentos, muchas vezes dar al que pide, quando lo pide, y las mercedes proprias apartadas del ruego, menos enconofas fon para los demas. El poder soberano de los Principes es dar las honras, y las mercedes, y las rentas, si las dan sin otra causa, a quien ellos quieren, no es poder, sino no poder mas consigo: si las dan a los que las quieren, no es poder fuyo, sino de los que se las arrebatan. Solo, Señor, si puede lo licito, que lo demas no es ser poderoso sino desapoderado. *Non est meum dare vobis.* No es de mi daroslo a vosotros. O voz de Rey Eterno! En quien no ay cosa que no sea Dios, Sabiduria, y verdad! Siendo todo en su mano, y el Señor de todo dize: No es de mi daroslo a vosotros, y eran sus primos, y de su Colegio sagrado.

Que cosa bastará a persuadir la vanidad de los Principes, a que dixesse: Yo no puedo? La hipocresia de la Magestad vana del mundo tiene calificado por infamia, el no puedo, aunque sea contratodos los decretos diuinos. El poder verdadero, Señor, es poder

poder contra si, conocer los Reyes, que no pueden lo que conuiene. *Sed quibus paratū est à Patre meo* Sino para aquellos, a quien lo aparejó mi Padre. Gran Rey! que mira cõ respeto los Decretos de su Padre: y a los que el mira, es Rey de gloria, a quien (como dixo Cirilo) *Nullus successor eiiciet de Regno.* Ningun sucessor sacarà del Reyno. Alli les concedio la gloria con tal modo, que no intrificio a los diez, ni desconfiò a los dos. Afsi parece lo dize San Iuan en su Epistola capit. 3. *Et quidquid petierimus accipiemus ab eo, quoniam mandata eius custodimus.* Qualquiera cosa que pedieremos recibiremos del, porque guardamos sus mandamientos, auiendolas asegurado el: *Quidquid petierimus facias nobis.* Con tal condicion, de suerte que alli les concedio la gloria, sin concedersela, como se la negò sin negarsela, quando dixo. *Nescitis quid petatis.* Dixoles: gloria pedis, vale muerte, martyrios, afrentas, trabajos. Dixeron, que los queriã passar. Dixo que los passarian, mas que dar la gloria, y las sillas, no era del, sino para aquellos a quien su Padre lo tenia decretado. Ya le auian oydo dezir q̃ el Reyno

Politica de Dios, gonierno de Christo.

del cielo padecia fuerça; a quien me quisiere seguir nieguese a si mismo, tome su cruz, esto es beuer su caliz. Afsi que para los que le beuen, y los que se le cargan, y le figuen, tiene su Padre las fillas, y esto lo mostrò Christo en si mismo, que por el caliz, y por la Cruz pfsò cargado de nuestras culpas, a merecernos la gloria. Dè V. Magestad juntamente el oficio, y noticia de lo que vale, y no de entristeciendo a los que veen dar a otros, ni entristezca por no dar albenemerito q̄pi le, que Dicipulo deste Euãgelio lo conseguirà todo.

C A P I T V L O XIII.

Buen ministro. *Mat. 17. Marc. 9. Luc. 9.*

P*etrus autè qui cū illo erant, grauari erāt somno, & evigilantes viderunt. Marestatè eius, & duos viros, qui stabant cū illo, & factū est dū discederent ab illo, ait Petrus ad Iesum, Domine, bonum est nos hic esse: Si vis faciamus hic tria Tabernacula, tibi unum, Moysi unum, Elie unum; non enim sciebat quid diceret.*

Estauan rendidos al sueño Pedro, y los que con elestauan, y despertando vieron la Magestad

Magestad fuya, y dos varones que estauan cõ el, y sucedio en apartandose, que dixo Pedro a I E S V S: Señor bueno es que nos estemos aqui Si quieres hagamos tres alojamientos; para ti vno, para Moysé otro, para Elias otro. No sabía lo que dezia.

El mal Ministro dixera; para mí vno, y otro para mí, y para mí el otro, y todo para mí. Porque Satanas ha dicho, que sus ministros todo lo quieren para sí, y que el todo lo promete a vno. Siempre he buscado con mucha curiosidad, y diligencia, en que estuuó el de sacierto de san Pedro en esta ocasion; quando partió como buen Ministro, que repartia la comodidad con los otros sin acordarse de sí, para los tabernaculos, y mansiones.

Señor yo afirmara, que nunca priuado pidió tan cortesmente, ni propuso con tan grande acierto, pues pide, y quiere para los muertos los mejores lugares, y para los antiguos criados de casa, como Moysen, y Elias, las comodidades, honras, y descanso. Ajustada proposicion, pareceráa todos, y es tan apocado el seso humano, y tan limitado el discurso de los hombres, y fia tanto de las aparien-

Politica de Dios, gouierno de Christo,
cias, que quando està admirado en este Mi-
nistro, esta consulta de que se deua agradar
todos los Principes, por zelosa, y dictada de
la caridad, y del zelo. Dize el Euangelista,
sin regalar en manera alguna el lenguaje, si-
no cuerdamente. No sabia lo que se dezia.
Al criado, que todo lo quiere para si, y no se
acuerda de los muertos, sino para descen-
tarlos de sus sepul'turas, ni de los criados an-
tigos, y benemeritos de la casa, sino para
ponerles objeciones, que le dirà el Euange-
lista? Rey que todo lo dà a vno, parece que
tiene de Dios para errar mas poder, que el
diablo. Pues a Satanas solo le fue concedi-
do: prometerlo, y a el le permiten para mas
condenacion el darlo. Señor, ya lo he dicho,
quien todo lo pide, tiente, y no ruega. Repe-
tir estas cosas mas es zelo que proligidad: de
monio es, quiere el q se lo dà, todo sea peor
que el: pues a el solo le es dado ofrecerlo.

Cuydadosamente è examinado la inad-
uerencia desta propuesta, tan seueramente
reprehendida en S. Pedro, Principe que auia
de ser de la Iglesia; y auendolo considerado
muchas

y yrra
muchas vezes, ha'lo q̄al parecer, fue consulti-
ta cautelosa, y en parte lisógera, pues pidió pa-
ra los allegados, y q̄ los vio al lado en la glo-
ria, y en el mejor lugar. Señor pedir para los
que puedē, designio tiene, intenciō escōde,
puede dissimular vanidad; secreto va el inte-
res propio disfrazado en la diligencia por el
amigo; dar al poderoso es comprar, pedir pa-
ra el que priua, es negociar, no es ruego.

Deuese ponderar con admiracion, que ni
quiere Christo que pidan las sillas, ni que tra-
ten de los que estan a su lado. A los que las pi-
dieron para sí, dixo: no sabeis lo que pedis: y
a los que las pidieron para los que estauá cō
el, que no sabia lo que se dezia: no son cosas
estas en que ha de hablar nadie, no tiene en-
trada el discurso en estas materias.

En el Tabor transfigurado Christo, se re-
presentaron la desnudez, y miseria de los hō-
bres q̄ auia menester a Christo en Cruz, y muer-
to, y por otra parte Elias, y Moysen q̄ le acom-
pañauan glorioso. Pedro se oluida en la con-
sulta, de los pobres, y necesitados, y lisógea
los presentes, no quiere que vaya a morir, ni

que baxe a Ierusalem. Y tambien hallo que escondio su interes en la palabra, bueno es q̄ nos quedemos aqui. Tambien regateaua el acompañamiento, y assi Christo por interesada en la comodidad propria, y desapiadada de los necessitados, reprehende la consulta donde se pide para los ricos, y fauorecidos, y se olvidan los pobres y menesterosos. Señor S. Pedro pidio entre sueños, mostrò mas comodidad que zelo, y en las palabras habló con lenguaje ageno de los oydos de Dios. Assi que no es buen ministro el que mira por la seguridad del Principe, y por su descanso, y el de sus allegados, solo esse si olvida los pobres, en nada sabe lo que se dize. Solo es buẽ ministro, quien derechamente mira a los necessitados, quien da al poderoso, compra, y no da, mercader es, y no dadiuoso, logro es el suyo, no seruicio, mas pide dando que pidiendo, porque pide obligando a que le dé. Quiẽ pide para el que manda. toma para si, cautela es, no caridad, no sabe lo que dize, y el mejor remedio es saber lo que con el se à dehazer, y copie V. Magestad esta respuesta del Evangelista, que vendra siempre a proposito, en

muchos

muchos successos, y de los ministros, que con affectacion se le mostraré muy zelosos de su reposo, y descanso, tenga mas sospecha que satisfacion: y esté V. Magestad acautelado contra este genero de amor, que peca ém trampa contra la autoridad, pues tanto es mayor el interes del que puede, quanto mas le dexa el Rey que haga, de lo q̄a el solo toca, halaganle con el fosiiego, y defautorizante, y defacreditante con el diuertimiento del cargo Real. San Pedro queria que Christo su Señor, y Maestro se estuuiesse transfigurado, y en gloria, y entre Elias, y Moysen, y no supo lo que dixo, porque al oficio de Christo, y al ministerio a que vino conuenia no el Tabor, sino el Caluario, no gloria, sino pena, no los lados de Elias, y Moyien, sino dos ladrones: en esto se aurà quin quiera imitar a Christo, ni faltaran ladrones que le cojan en medio. Mas es de aduertir, que Christo nuestro Redemptor, y Maestro vino entre Apostoles, y murio entre ladrones.

CAPITULO XV.

Como y a quien han de dar las audiencias
los Reyes Luc. cap. 18.

Aferebant autem ad illum & infantes, ut
eos tangeret, quod cum viderent Disci-
puli, increpabant illos. IESVS autem conuo-
cans illos, dixit: Sinite pueros venire ad me,
& nolite vetare eos, talium est enim regnum
celorum.

Trayanle a Christo muchachos, para que
le bendixieffe, y viendolo sus Discipulos los
despedian con reprehension. Mas Iesus con
vocandolos, les dixo: Dexad que vengan a
mi los niños, y no los despidays, destos tales
es el reyno de Dios.

Tiene tantos achaques el animo mas pu-
ro, el ser ministro en Palacio, aunque sea
en menudencia, como la puerta adonde el
portero no es otra cosa, sino vna dificultad
de la llauue, y hazer mal acondicionada la
cerradura, y defacreditar el passo q̄ enferma
con

cón defabri niéto, los animos mas puros, y conocefe bien, pues en los animos de los Apóstoles pufo el dar las Audiéncias, despego merecedor de reprehension tan feuera, como Christo con demonstracion les hizo.

Señor todo lo hazen al reues los Reyes, q̄ no se dan sin interpretaciones, y comento de cudiciosos, a la imitacion de Christo. Retiramiento afectado en los Reyes, o confieffa sospecha suya, o desconfiança, y si es maña, ni dissimula, ni autoriza; porque la malicia que xosa en los vassallos, imagina lo que puede ser, y adelantase a qualquier preuencion. Rey que se cierra cō los ambiciosos, y lostyranos cō cuydado de se guardar de los buenos, y sãtos y leales, dà la llaué de la puerta, a quien auia con particular recato de escōder la casa. De quien te guardas, o descaminado Señor, si te entregas a los que auias de temer.

Trayanle a el, dize el Texto. No es de agora hallar mal acogida en los ministros, los que trayen a los Reyes, y no a ellos: esto hablo assi, para nuestras costumbrts, que los Apóstoles escietro q̄ lo hizieron, por no molestar

con tanta multitud de gentes a su Maestro. Si bien entre ellos estaua Iudas, que sin duda, quisiera que le truxeran a el, y no a Christo, o que truxeran dineros, y no necessitados: Christo los conuocò, y les dixo: Dexad que vengan a mi, assi dize el Euangelista, y assi auia n de dezir los Principes, quando ven q̄ sus ministros dan audiencias con ostentaciõ, y ceremonia Magestuosa a los vassallos: dexad que vengan a mi, que os hablen es bien; pero que os busquen para hablaros, y que se haga negociaciõ para esso, no conuiene a mi cargo, vengan a mi, dexaldos que vengan, q̄ los embaraçays con vuestra vanidad; dar Audiencia los ministros es forçoso, y pueden cometer gran crimẽ, y escandaloso en el modo de darla, por ser la accion de singular Magestad en los Reys, y en España, y Castilla particularmente no hazer otra con los vassallos, en que personalmente el Rey exercite la jurisdiciõ, y soberania, y esta se imita por el criado, es de autoridad, v si se igualasse seria atreuimiento, y si se excediesse, lo q̄ Dios no quiere, seria acciõ, que aun ponelle nombre no se puede sin culpa. Por esso Christo dixo a sus

Apostoles

Apostoles, siẽdo tales: dexaldos venir a mi.

Pues si el Hijo de Dios se recata de sus doze Apostoles, porque entre ellos ay vn Iudas: que han de hazer los Principes seruidos de malos ministros, q̄ entre doze Iudas quiera Dios q̄ a penas tengan vn Apostol.

La Magestad del Rey consiste en estas pias demostraciones; porque bien visto el pobre, y desamparado à de buscar al Rey, y el Rey al benemerito: y si los ministros le escondieren el vno, y le despidieren los otros, su oficio es llamar aquellos, y reprender, y castigar a estos.

Porque no parecerà bien quando vn gran Monarca va cercado de armas, en que solo està el ruydo, no la Magestad de su persona quando el soldado aparta la viuda, el huerafano, llamarlos el traerlos a si; considerando, que los menesterosos son la verdadera guarda fuya, y su mas honrado acompañamiento, y la pompa que no es vana, y es preciosa para hablar a los Reyes, solo ha de ser menester la necesidad, y el trabajo.

El Rey es persona publica, su Corona s̄o las necesidades de su Reyno: el Reynar

Politica de Dios, gouierno de Christo,

no es entretenimiento, sino tarea; mal Rey el que goza sus estados, y bueno el que los sirve. Rey que se esconde a las quejas, y que tiene porteros para los agraviados, y no para quien los agravia, esse retirase de su oficio, y obligació: y cree que los ojos de Dios no entran en su retraimiento, y està de par en par a la perdicion, y al castigo del Señor, de quien no quiere aprender a ser Rey.

No ay otro oficio en Palacio, que medredando, sino el de las audiencias, y por esso quiere mas cuydado en todo.

Esta doctrina referida no la aprouaran los poderosos, que hazen su caudal de la persecucion; desemparrando los buenos. En el proprio capitulo admirado desta accion no pareciendole digna del embelesamiento q̄ llaman seueridad en los Monarcas, le preguntò vn Principe (assi le nombra el Evangelio) Buen Maestro que harè yo para tener la vida eterna? Respondio Christo: porque me llamas bueno? Entend o que Christo diria lisonjas de tan buena gana como el. Y no auiendo Christo rehusado adoracion, caricia, regalo, ni alabança de la Magdale-

na, de la vieja que bendixo los pechos que mamò: el *Osanna in exeelsis* del pueblo, la cõfessiõ de S. Pedro; esta sola rehusò desprecio y rebr- hẽaio a mi parecer: porq̃ no perguntò cõ desseo de aprouecharse, sino cõ inuidia. Pues luego que oyò dezir a Christo, que dexassen venir los niños a el, y que de los semejantes era el Reyno de Dios, le parecio que se le hazia agrauio a los ricos: y preguntò que haria el para entrar en el Reyno de Dios? y respondiò despues de otras auertencias, que diessè lo que tenia a los pobres, que fuz dezir lo que auia dicho, que se hiziesse pobre y entraria. Que Republica tan diferente de la que mantienen los Reyes del mundo. Aqui los ricos no pueden entrar, y entre nosotros no saben salir. Llama a los pequeños, y des- fide los poderosos, no porque no admite el Reyno a todos, sino porque ellos se son estoruo a si, y en este mundo embaraçan, y ocupan la entrada a los pobres. Y en el otro, como es la puerta estrecha, y el camino angosto, ni por el vno, ni por el otro caben.

CAPITULO XVI.

Buen criado del Rey que se precia de serlo.

NO es criado ni ministro del Rey, el que afecta la grandeza en tal manera, que no solo es igual a su Rey, antes superior, este es embidioso de la Corona, emulo del poder. tyrano criado a los pechos del fauor, y alimentado, y crecido por la soberbia del desconocimiento, y la cudicia. San Iuan Baptista fue tal en fantidad, en nacimiento, en predicacion, en oficio, que no desseauan mas partes los Indios en vn hombre para tenerlo por Messias, y viendo que de parte de la ceguedad del pueblo estaua la duda, para diferenciar al fuego de la centella, y al Sol del Luzero, que es diuina de sus rayos, y viene a traer nueuas del dia, y a ganar las albricias de la luz al mundo, su vida no la gastò en otra cosa, que en desengañarnos, y enseñarles la verdad.

Ioannes testimonium perhibet de ipso, & clamat,

mat, dicens. Hic erat, quem dixi: Qui potest me venturus est, ante me factus est. Quid prior me erat, & de plenitudine eius nos omnes accepimus, & gratiam pro gratia, quia lex per Moysen data est, gratia, & veritas per IESVM, quam unigenitus Filius, qui est in sinu Patris, ipse enarravit, & hoc est testimonium Ioannis.

Despues le pregunta si es Christo, y confesò que no. Tu qui es? & confessus est, & no negavit, & confessus, est quia non sum ego Christus. Pondera repetidamente, que confesò, que no era el vngido, el embiado, que no era Christo, y dizelo dos vezes por cosa aun en S. Iuan digna de grande admiracion: tan dificultoso juzga el Euangelista que es el no aceptar el criado el honor, y grandeza y adoracion que se deue al Señor: *Quid ergo Elias es tu? & dixit: Non sum. Propheta es tu? & respondit: Non dixerunt ergo ei: Qui es, ut responsum demus his, qui miserunt nos? Quid dicis de te ipso? Ait: Ego vox clamantis in deserto. Dirigite viam Domini, sicut dixit Isaias Propheta.*

Y preguntandole pues, porque bautizaua no siendo Christo, ni Elias, ni Profeta, res-

Politica de Dios, gouierno de Christo,
pondio. Ego baptizo in aqua: medius autē vof-
trum stetit, quē vos niscitis. Ipse est qui post me
uenturus est, qui ante me factus est: cuius ego
non sum dignus, ut soluam eius corrigiam cal-
ceamenti. Altera die vidit Ioannes IESVM
venientem ad se, & ait: Ecce Agnus Dei, ecce
qui tollit peccatum mundi. Hic est de quo dixit:
Post me venit vir, qui ante me factus est: quia
prior me erat, & ego nesciebam eum, sed ut ma-
nifestetur in Israel, propterea veni ego in aqua
baptizans. Et testimonium perhibuit Ioannes,
dicens: Quia vidi Spiritum descēdentem quasi
columbam de cælo, & mansit super eum, & ego
nesciebam eum.

Cuydado fue digno de la fidelidad, y re-
conocimiento de San Iuan este, con que no
solo despide la lisonja q̄ le hazen con tener-
le por Messias, antes si fuera posible se de-
fautorizara; haze testigos, y no solo dize
Christo lo es todo, pero que el no es nada,
siendo: *Homo missus a Deo qui venit parare vias
Domino, ut omnes crederent per illum.* Y vien-
do, que la ignorancia, y la malicia del pue-
blo, y de los Principes dudauan en la ver-
dad, y que cegauan con la luz, repite en-
finitas

finitas vezes que el no le conocia, que aun que viene despues le embia Christo, y que fue hecho antes que el: que no merece de fatar la correa de su çapato; que es Christo el Cordero de Dios, que quita los peccados del mundo: que lo aprendio a conocer del Espiritu Santo, y torna a dezir, que no le conocia. Este prodigio de santidad sabia estimar el ser criado, y mensagero de Christo, pues supo preciarse de manera de serlo, que tuvo por mas seguro, y mas justo parecer nada que a su Señor, y hizo grandes diligencias para persuadirlo a las gentes. Quando ningun Rey del mundo hizo con criado lo que Christo con san Iuan? Su amistad empecò primero que naciessen, los fauores se adelantaron al parto en la santificacion, pues le santificò, crecio en los dos la voluntad, el fauor, y igualmente el respeto; despues recibio de su mano el bautismo, y de su boca el testimonio de quien era, y hablando del dixo Christo, que entre los hijos de las mugeres no auia nacido ninguno mayor que San Iuan Bautista, y pudiendo gloriosamente y sin desluzir la humildad, referir estas

acciones, por atender solo a defengañar pueblo tan entorpecido, y defalubrado: dize que no es nadie, y quando mas se alarga, dize, que es voz de quien clama en desierto, siendo la voz apenas algo.

Señor, criados han de tener los Reyes, vnos mas cerca de su persona que otros, y la voluntad no será en todos igual; y determinara con mas afecto en algunos, y entre ellos podra ser que vno solo sea dueño de la voluntad del Principe: no está en esto el inconveniente, si el Rey sabe en que cosas puede hazer a su criado dueño de su voluntad, y el criado como ha de usar deste fauor, y estado.

Rey que llama criado al que le violenta, y no le aconseja. al que le gobierna, y no le sirve, al que toma, y no pide, no passa la Magestad de nombre, es vn esclauo a quien para mayor afrenta permite Dios las insignias reales: no hablamos deste que le mira con desdem la aduertencia christiana, y piadosa. Este tal Señor haze justicia de si proprio, y deponese a vista del mundo de la dignidad que alcançò de Dios para su condenacion, y quando se resigna a si en otras manos

ños confieſſa ſu inſuficiencia, Porque quando en vn Rey reyna vn criado, aquella boca chriſtiana, ni la lengua de la verdad, no le llama Rey, ſino reyno de ſu miniſtro, y aſi ſe ha de llamar.

San Iuan viendo que le ſiguen todos, y le acompañan, vè a Chriſto, y dizeles: Veis alli el Cordero de Dios que quita los peccados del mundo: eſſe es el Rey, ello deſpacha, no ay otro que pueda nada ſino el, yo no doy nada. Eſto hazen los priuados reconocidos y cuerdos, yd al Rey y enſeñaſele: Veisle alli, yo no ſoy nada, el dà los cargos, ſolo el es Señor de todo. La maña de los criados ambicioſos en los Principes diuertidos con facilidad acredita los errores, y deſautoriza la juſtificacion bien ordenada. Si los Cõſejos proponen, y el criado determina la experiencia, y las leyes, y en ellas la prudencia y la razon ſiruen al aluedrio. El Rey, Señor dize vn Arabe ha de ſer como aguila, que ha de tener cuerpo muerto que tenga al rededor aguilas. A los Reyes la Mageſtad de Dios quando ordenò que nacieſſen Reyes, dioles la adminiſtracion y tutela de ſus reynos, hi-

zo los padres de sus vassallos, y pastores; y todo esto les dio con darles el postrer arbitrio de todo lo que les consultaren, y propusieren sus Consejos, y vassallos y reynos. Pues si esso dieffe vn Rey a otro hombre, que guardaria para si? nada; porque la Corona, y el cetro son trastos de la figura, embaraçosos y vanos: no era renüciar el Reyno? si, no puede negarse, y es cortes manera de hablar, era despreciar la mayor dadiua de Dios, y obrar contra su voluntad en perjuizio de tantas almas, pues dà el Reyno a quien Dios no quiso darle, ni hallò digno de tal officio, y es dar el Rey lo que Dios le dio, para que le seruiesse con ello.

Diga a vòzes la vida de Christo, que cosa ha de encargar vn Rey a su criado, y que han de ser los criados de los Reyes.

Lo primero, no han de ser Profetas: assi lo dize San Iuan: No soy Profeta; no ay cosa que tanto desacredite, y apoque los Reyes, como criado Profeta, que responde a los negociantes, esso se harà: yo hare que se despache: darle han el officio: saldra con su pretension: èttos son Profetas, y dando a entender que

que saben lo que ha de ser, en todo apocan el poder de su señor.

Han de ser voz del desierto. Yo entiendo aqui heco, porq̄ el heco por si no dize nada, repite lo que dize otro, y no todo sino los vltimos arétos, assi ha de ser el criado, que ha de dezir lo que el Rey dize, y no tanto como el, vnos finales, no abreués, que el Rey diga lo que dixero el heco, y quádo lo quieran entender de otra fuerte ha de ser voz no lengua, que es señal que ha de ser formado, y no ha de formar: y no basta que ser voz, sino que lo sea en desierto, sin pompa afectada, sin acompañamientos ambiciosos, compitiendo el cortejo al Rey.

De San Iuan Bautista gran criado, y valido, no fò Christo otra cosa que los peligros de la verdad, entre los Principes, y Reyes: quales son estos peligros en Palacio, vease en la breuedad cõ q̄ la inquietud, y jugetes de vnos pies deshonestos tuuo por precio de su descompostura, fue la cabeça del Precursor postre de vn banquete; y premio de vn bayle, auiedo sido su pompa el desierto, su exercicio la penitècia: y llamauase

voz que gritaua en desierto. Ni puede ser buen criado quien no lo fuere assi: pues esso es ser verdad, y dezir verdad, y tratar verdad; pues los que afectan, y professan ser precursores de la mentira, y a quien los Reyes encargan los acrecentamientos del engaño son voz, que clama en poblado; y si el clamar fuesse pldiendo, essa seria voz que roba en poblado. El buen criado, y el malo diferencian en la vida, y en la muerte.

Entrò en la priuanga san Iuan Euangelista, y no se lee que tratasse con el nada mas que con los otros. A el negò las fillas como a los demas, y al huerto, y al Tabor lleuò a los otros como a el. Quando murio, en vna de las siete palabras le encomendò su Madre, que fue encomendarle la viudez, y el desconsuelo, y por esso se la encomendò, no con nombre de Madre, sino de Apostol diziendo: *Muger: vès a tu hijo: Dicipulo vès a tu Madre.* A todos los Apostoles q̄ les encomendò sino los peligros de la verdad, que fueron sus perigrinaciones, sus muertes, y sus martyrios.

Elige a san Pablo por Apostol, y por priuado;

do; y lo primero que haze para que sea bué priuado, y buen criado, es derribarle; cayó primero, y no caera despues: aduertida preuencion baxarse vno de donde sino cae le pueden derribar. Llamase vaso de la eleccion, vaso que escoge para si: priuado quiere dezir quien supiere leer el Texto Griego, y Hebreo, echarà de ver, que vaso quiere dezir Arma escogida de Christo, siendo antes arma ofensiuua contra su testamento y Apostoles, por arma defensiuua de todos; nombrole por priuado suyo desde el cielo. Fueronlo otros, mas a el se lo dixo: que le encargò a este criado escogido, arma escogida, vaso de eleccion? encargole los peligros de la verdad. Mire V. Magestad sus peregrinaciones, sus trabajos, sus naufragios, sus afrentas, su miseria, sus martyrios, sus acotes, su muerte.

Diga sus palabras san Pablo, que las pronuncia, y escriue la caridad inefable suya: *Nam cum liber essem ex omnibus omnium me seruum feci, ut plures lucrifacerent.* Pero como fuesse libre de todos me hize esclauo, por ganar mas para Dios, no para mi: esso es ser buen criado del Rey, adquirir mas para el q para

Politica de Dios, gouierno de Christo
para si. San Pablo dize en los act. Apost. cap.
zo. *Et nunc ecce alligatus ego spiritu vado in Ie-
rusalem, quæ in ea ventura sint mihi, ignorant,
nisi quod Spiritus sanctus per omnes ciuitates mi-
hi protestatur, dicens: quoniam vincula, & tri-
bulationes Ierosolymis me manent. Sed nihil
horum vereor: nec facio animam meam pretiosio-
rem quam me, dummodo consummem cursum
meum, & ministerium verbi quod accepi a Do-
mino Iesu.*

Refiere que el Espiritu Santo por todas las
ciudades le professaua, diziendo que le que-
dauan aparejadas muchas prisiones, y peli-
gros en Ierusalen; y añade: No tomo nada
desto, ni tengo mi vida por mas preciosa que
mi alma, como ya acabe mi camino y el mi-
nisterio que recebi del Señor. Este es el minif-
terio, y este es el buen ministro, que no haze
su vida mas preciosa que su alma, y que quã-
do cuenta sus aumentos, y sus seruicios, 2.
Cor. II. vers. 23. *Ministri Christi sunt, &
ego; son criados de Christo, y yo tambien;*
habla en este caso: *In laboribus plurimis, in
carceribus abundantius, in plagis supra mo-
dum, in mortibus frequenter. A Iudæis quin-
quies,*

quies, quadragenas, vna minus, accepi. Ter
 virgis casus sum, semel lapidatus sum, ter nau-
 fragium feci, nocte, & die in profundo maris
 fui. Vea V. Magestad las mercedes y cargos q̄
 refiere. Paffe afrentas y trabajos, y hambres,
 y sed peligros en todas partes. Tres vezes
 me acotaran, vna me apedrearon; tres nau-
 fragios he passado, y vn dia, y vnà noche
 estuue sumergido en el profundo del mar.
 Diferente relacion, y opuesta a esta haran los
 criados, que instruidos del interes despeñan,
 no siuern a los Reys, su alabança es sus ser-
 uicios. He deshonrado muchos, empobreci-
 do mas; he hecho morir inocentes, y correr
 fortuna nauegantes: he hecho passar ham-
 bres, y frios, y miserias a otros.

Buenos exemplos son del buen criado, y
 de San Pablo, el vno en su vida, y el otro
 despues de su muerte: y no se pude dudar,
 que el buen criado se represente en San
 Iuan pues lo dize Dios por Isaias, y assi lo
 canta la Iglesia el dia de su nacimiento, Isai.
 c. 49. *Et dixit mihi: Seruus meus es tu in Israel,*
quia in te gloriabor. Dixome: Mi criado seràs
 tu en Israel, porq̄ en ti me gloriare; y luego
 conse-

Politica de Dios, gouierno de Christo,
consecutiualemente: *Et nunc hæc dicit Dominus*
formans me ex utero seruum sibi. Y esto dixo
el Señor formandome en el vientre su cria-
do. Así son lo criados que Dios haze, y así
a su imitacion los han de buscar los Reyes
de la tierra imitadores de Christo.

Sirua el criado, y merezca, no mande, no
sea arbitro entre el Rey, y los Consejeros,
traiga al Rey las consultas, y los papeles, y ali-
ue al Rey el trabajo del mudar las bolsas de
los Cōsejeros de vna parte a otra, y de abrir
los pliegos, de disponerse a los ciertos con
su parecer. Christo se informaua de las par-
tes, y de las propias cosas que trataua, ni
creia relaciones: tentaronle con malicia, y
cautela en materia de juridicion, y para res-
ponder mandò parecer las monedas, y que
ellas hablassen por si, y informassen con sus
figuras, y no quiso que en su presencia en ne-
gocio de importancia vna cosa hablasse por
otra aunque fuesse sin voz.

Lo postrero es, que no ha de desmerecer
ninguno por no ser del cortejo del priuado,
ni del valido, ni por serlo ha de adelantarse a
otro. Christo en San Iuan lo enseña por san

Lucas cap. 9. Dixo Iuan; *Dixit præceptor, vidimus quendam in nomine tuo eijcientem demonia, & prohibimus eum: quia non sequitur nobiscum.*

Maestro vimos a vno que en tu nombre lançaua demonios, y prohibimoselo porque no sigue con nosotros. Responde Christo, no se lo estroueis. No es causa para que contenga el oficio, el cargo, la dignidad que el criado diga, Señor, no es de los nuestros, no acõpañã conmigo; Christo manda, que le dexen hazer milagros, al que no tiene contento y satisfechos a los suyos.

C A P I T V L O X V I I .

A quien han de ayudar, y para quien nacieron los Reyes. Ioan. cap. 5.

E Rat autem quidem homo ibi triginta, & octo annos habens in infirmitate, sua. Hunc cum vidisset IESVS iacentem, & cognouisset, quia iam multum tempus haberet, dicit ei: *Vis sanus fieri? Respondit ei languidus. Domine hominem*

Politica de Dios, gouierno de Christo,
hominem non habeo: Dicit ei IESVS. Surge, &
tolle grauatum tuum, & ambula.

Estaua alli cierto hombre, que en su enfermedad auia estado treynta y ocho años, y como le viese Iesus caydo y solo, y cono-
ciesse que auia mucho tiempo, que estaua
assí: le dixo: Quieres sanar? Respondio-
le el enfermo desconocido. No tengo hom-
bre, para que quando se mueue el agua me
lleue a la piscina; y assí mientras yo llego,
otro baxa. Dixole IESVS: Leuantate, toma
tu lecho a cuestras, y anda. Preguntar a vn
enfermo si quiere ser sano, en las enferme-
dades corporales se tendra entre nosotros
por cosa escusada, siendo assí que en las en-
fermedades, y defetos del alma, es forçosa
pregunta entre todas: pues es cierto, que so-
los estan malos los que no quieren sanar,
y echase de ver en que del tener salud es par-
te el quererla tener: y vno de los primeros
aforismos de la medicina espiritual, es la vo-
luntad propria preuenida de la gracia, y por es-
so le pregunta Christo si quiere sanar, no res-
ponde q̄ sí, acude a la disculparse de la iniqui-
dad que se presuponia, de que por su culpa

no estaua sano, diciendo: No he tenido hombre, Ioan. cap. 5. *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam, & mouebatur aqua.* El Angel del Señor descendia a cierto tiempo a la piscina, y mouiase el agua.

Grandes cosas puso Dios delante a los Reyes en este capitulo, terribles voces los dā con su exemplo.

Buen Rey malos ministros, es cosa dañosa a la Republica, y huuo Arabe que tuuo opinion, que era mejor mal Rey, y buenos ministros. El Angel venia a dar virtud a las aguas, reboluia la piscina; pero si siendo vn Angel el que venia del cielo, el que asistia a esta obra, eran tales los ministros, que auia treynta y ocho años que estaua este en su enfermedad por falta de hombre. Que importa, q̄ el Rey sea vn Angel, si los ministros son desapiadados, y entre todos ellos no halla vn hombre que mas le à menester? Que cosa es vna Republica sino vna piscina; que ha de ser vn Rey, sino vn Angel que la mueua, y le dè virtud? que cosa son los pretendientes y los benemeritos, y los agrauiados, y los oprimidos, y los pobres, y las viudas, si-

ño enfermos, que aguardá salud de las aguas de la justicia, y de la misericordia, y grandeza del Rey. Pero si los ministros son tales, q̄ prefieren vnos a otros por su voluntad, y olvidan al que mas necesidad tiene obligaciõ a que venga Dios a defagrauiar los defualidos.

Pues si en la piscina que reboluia vn Angel que baxaua del cielo, auia esta desorden, que aura en la del gouierno, y los cargos, y mercedes que las mas vezes las rebuelue Satanasy las mas vezes las rebueluen los hõbres, o son ministros los diablos, que por otro nombre se llaman los ambiciosos, los soberuios y los tyranos. Señor bueno es que el Rey sea Angel: mas ha de ser para los que supieren ser hombres con los necesitados. Angel ha de ser, mas por su mano ha de reboluer las aguas de la piscina: la virtud el la ha de dar, y no otro; no lo ha de remitir a nadie.

Y para ver que el Rey es representado por el hombre desta piscina, se aduier ta representandose el linage humano en este desemparrado, le mira Christo, y le pregunta si quiere sanar

fanar. Y responde: *Hominem non habeo*; no tēgo hombre. A esto no se respondió, hasta que Pilatos coronò a Christo, y le puso cetro, y purpura, y todas las insignias reales, y condenò a muerte de Cruz, donde le llamó Rey entonces, sin saber lo que dezia; respondió al linage humano, diciendo: *Eccè homo*: Vès aì el hombre que te faltaua. El buen Rey no ha de faltar a ninguna necesidad; gran nota par la conciencia de vn Rey, quando con verdad dize alguno de sus vasallos en necesidad estoy, porque no tengo hombre.

Los Reyes nacieron para si solos desempañados, y los entremetidos para peligro, y persecucion, y carga de los Reyes; destos han de huir hasta aquellos, quien solicita, y pretende el cargo, le engasta, o le compra, o le arrebatà; quien se contenta con hazer por la virtud digno del, le merece. A estas cosas no se ha de acudir por relaciones, y por terceros: los ojos, y los oydos del Rey han de ser los mas frequentes ministros; los necesitados no han de buscar al Rey, ni a los ministros, essa diligencia, su necesidad

L

la

la ha de tener hecha los ministros, y los Reyes han de salirles al camino, esse es su officio, y consolarlos, y socorrerlos su premio. Para saber si gouierna Satanas vna Republica, no ay otra señal mas cierta, que ver si los menesterosos andan buscando al remedio, sin atinar a la entrada a los Principes.

Señor, dos cosas vemos en este Euangelio, que el Rey ha de ser Angel para dar virtud, y hazer milagros, y reboluer por su mano la piscina; pues asi tendra virtud, y de otra mano veneno y muerte, y que ha de ser hombre para remediar los necesitados, y dolerse dellos, y desagrauiarlos, y darles consuelo.

CAPITULO XVIII.

*Con que gentes se ha de enojar el Rey, con
demonstracion, y açote Ioan. cap. 2.
Marc. 11.*

*ET veniunt Ierosolyman, & cum introisse.
In Templum, cepit eijcere vendentes, &
cumentes*

emētes in Templo: & mensas numulariorum, & cathedras vendentium columbas evertit; & non sinebat, ut quisquam transferret vas per templū & docebat dicens ei: Nonne scriptum est: Quia domus mea, domus orationis est, vos autem fecistis eam speluncam latronum?

Y entrò Iesus en el Templo en Ierusalén, y como entrasse en el Templo, empezó a echar los que vendían, y compraban en el Templo, y derribò las mesas de los logreiros, y las jaúlas de los que vendían palomas, y no dexaua que nadie passasse mercancías por el Templo, ni vn vaso; y enseñaua diziéndolos: por ventura no está escrito: Mi casa no es casa de oración, vosotros la aueis hecho cueua de ladrones.

San Iuan cap. 2. refiriendo esta acción, dize, que hizo vno como açote de los cordales que allí estauan con que los echò

No se lee, que otra vez con demonstracion se enojasse Christo, y que castigasse cò su mano. Tal vez, Señor, conuiene que el condero brame; Condero era Christo, y a quien por excelēcia llamã mano Condero, y en esta ocasiõ armò de seueridad su clemē

cia. Letra por letra parece que el Texto del Euangelista està ocasionando a los Reyes. Viendo que vendian, y mercadeauan en el Templo, tomò vn açote, y echò del a los logreros, diciendo: Mi casa es casa de oraciõ. Sepase, que V. Magestad puede dezir esto por su casa; y porque feruoramente con su exemplo alienta virtud, y valor en sus vassallos, solo resta que abra los ojos sobre los que se la quisieren hazer cueua de ladrones; si alguna insolencia se atreuiere a tanto, los castigue, y alexe de si, no serà pero temerlo es prouidencia, y religion estrouarlo, pues veo q̃ Christo hallò en la casa de Dios quien lo hiziesse a sus hojos, y no serà preuiliada mas para los atreuimientos de los impios, y eudiciosos de la casa de algũ Rey que la casa de Dios; y si sucediere tome el açote eche de su casa los que se la desautorizaren: no solo los eche, y los castigue, pero derribeles las mesas, y los asientos, y dellos ni de su exercicio no quede memoria. Adelanto mas la consideracion. Si Christo trata desta fuerte a los que venden en el Templo, como tratará a los que venden el mis-

mo Templo? Para echar aquellos cudiciosos mohatrereros; dize san Iuan, que hizo vno como açote, pero para estos contumazes que venden el Templo proprio, açote ha de ser escogido por el rigor de la justicia. Y es lastima de ver quan bien introduzidos está los vnos, y los otros, frequentando tanto las confesiones como los tratos, haziendo pompa de las comuiones.

El Rey puede, y deve tener sufrimiento para no castigar con demonstracion por su mano en todos los casos, mas en lo que toca a desautorizar su casa y profanarla, el ha de ser el executor de la justicia.

Es cierto, Señor, como San Gregorio dize; que toda la vida de Christo fue licion para nuestro enseñamiento. Quatro generos de gente castigò por su mano solamente, echandolos ignominiosamente de si; esso es echarlos del Templo. Y fue tan grande accion esta, que para mostrar que Christo nuestro Redentor era Hijo de Dios. El glorioso Doçtor San Geronimo elegantissima mente la pondera por mas alta, y misteriosa: (no quiero ahogar su estilo en el se lee

mejor todo,) Vendio Iudas a Iesu Christo, que fue vender el Templo, y a Dios, y atodo el tesoro del Cielo. Supolo antes, y tuuo lastima del mal ministro, no de si, que auia de ser entregado por baxo precio, a muerte infame, en poder de sus inimigos, a quien mas bien auia hecho, y por quien tantas maravillas auia obrado: llegale a entregar, y no le rebasa el rostro, ni se le buelue; sabe que le besa por seña que dà, no por amor que le tiene, y en lugar de reprehension, le habla, y le recibe tan regalado, como dizie ndole: *Ad quid venisti amice?* A que has venido amigo? dexase arar, y llenar prafo, y aqui porque vio vender en el Templo las ouejas, y vio los mohatrerros, y las palomas que se vendian, haze de las cuerdas acote, y castiga a los que las venden. Gran cosa, que en el se vendio el Cordero que quita los pecados del mundo, y a la paloma purissima; alli se vio la mayor vltura, y mohatra que traço la codicia infernal, y no se enoja: solo para mostrar, que el Rey ha de mirar mas por los otros que por si, que el està a cargo de Dios, y los subditos a su cargo, que es

buen pastor, que quiere que le vendan por sus ovejas, mas que no quiere consentir que sus ovejas se vendan allí: quiere para si los acotes, y aqui los quiere para los que le venden sus hijos: y por esso dize San Juan consecutiivamente aquellas palauras: *Zelus domus tua comedit me*. Los primeros que refiere San Juan, capitulo segundo, fueron los que vendan ovejas, en estos se representan los Principes, y Procuradores de las comunidades en Cortes, y las justicias que afuelan, y destuyen los pobres, los vassallos y los vezinos encomendados. Esso es vender ovejas: y mas viuamente que todos estos se representan los Obispos, y los Prelados, si venden en el Templo las ovejas que Dios les encomendò para que apacentassè. Los segundos fueron los que vendian bueyes, en quien se significaron los ricos y poderosos, que desfastancian los labradores, las justicias q̄ les echan todas las cargas, los Governadores que los hazen arar para otros, encareciendoles a precio de sangre el malaño, y el socorro. En los numularios, y logreros, los q̄ cõ pretexto de religiõ hazen